

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 112

Fecha Estado: 21/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720180031000	Ejecutivo	GLENIS ESTER GONZALEZ MEJIA	JUAN DAVID IGNIO JIMENEZ	Auto que pone en conocimiento (112) Escrito proveniente de EPS SALUD TOTAL. Procédase a notificar a al a parte ejecutada de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020.	19/07/2021		
05001311000720180076900	Verbal	ANATILDE MOYANO LONDOÑO	HEREDEROS DE GILDARDO SEPULVEDA RESTREPO	Auto requiere (112) A la parte interesada, ara que allegue los registros civiles de nacimiento de la señora ANATILDE MOYANO LONDOÑO y del extinto GILDARDO SEPULVEDA RESTREPO.	19/07/2021		
05001311000720190094000	Ejecutivo	ANISLEY VERA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO DIAZ RUA	Auto que pone en conocimiento (112) Escrito proveniente de BANCOLOMBIA.	19/07/2021		
05001311000720200010600	Verbal	PAULA ANDREA LOPEZ GIRALDO	JORGE HUGO ARANGUREN OCAMPO	Sentencia (112) Se accede a las pretensiones de la demanda. Se aprueba el acuerdo entre las partes. No hay lugar a condena en costas.	19/07/2021		
05001311000720200010700	Verbal Sumario	CESAR AUGUSTO ZEA PIEDRAHITA	LUIS FERNANDO ZEA PIEDRAHITA	Auto termina proceso por Desistimiento (112) Sin condena en costas.	19/07/2021		
05001311000720200018300	Ejecutivo	SANDRA MILENA MONTOYA MONCADA	NELSON ENRIQUE PARDO GALLEG0	Auto que pone en conocimiento (112) Escrito proveniente de EPS SURA. Se decreta MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO.	19/07/2021		
05001311000720210007200	Verbal Sumario	MARY LUZ VELEZ CARDONA	DIEGO ANDRES GARCES GIRALDO	Auto que pone en conocimiento (112) Respuesta al oficio N° 500 emitida por la empresa de arrendamientos PANORAMA.	19/07/2021		
05001311000720210020000	Ejecutivo	CAMILA LOPERA GALLEG0	JHON IAIRO LOPERA ROJAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion (112) Se condena en costas judiciales a la parte ejecutada. Téngase como apoderado de la parte demandante al estudiante de derecho JHOINER MATOS SALINAS.	19/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210035600	Verbal	MARIA ANDREA URIBE RAMÍREZ	JULIAN ALEXANDER HERNANDEZ	Auto que inadmite demanda (112)	19/07/2021		
05001311000720210036600	Verbal	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ GUZMAN	JEISSON MAURO ISAZA VALENCIA	Auto que inadmite demanda (112)	19/07/2021		
05001311000720210036900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA MARIA OCAMPO ARROYAVE	RICARDO MOLINA TABORDA	Auto que inadmite demanda (112) Se reconoce personería a la abogada MARIA JOSE BRITO MENDOZA, portadora de la T.P Nro 342.949 del C. S de la J como principal y a la abogada CATALINA MUÑOZ GARCIA, portadora de la T.P 312.205 del C. S de la J, como sustituta.	19/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)